



MINSALUD

invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 003 DE 2018
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO Y
FINANCIERO**

PROPUESTA PRESENTADA POR LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR:

“CONDICIONES JURÍDICAS

Podrán participar en la presente invitación pública, las personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras o cualquier otro tipo asociativo reconocido por la ley, cuya duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más, para lo cual la Entidad revisará el Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente, a través del link del RUES que para tal fin dispuso el SECOP II.

En el evento de que el proponente sea persona natural, la Entidad verificará por el mismo medio el certificado de matrícula o registro mercantil y/o la de su establecimiento de comercio.

El objeto social o actividad económica principal del proponente deberá incluir actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria.

En el caso que la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, se verificarán los anteriores requisitos por cada uno de los integrantes de la forma asociativa; así mismo, deberá anexarse a la propuesta el documento de constitución suscrito por sus miembros, quienes responderán en los términos señalados en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, en el cual deberán señalar lo siguiente:

- a) Si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del INVIMA.
- b) La persona que los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
- c) Su compromiso de permanecer en consorcio o en unión temporal durante el término de la vigencia del contrato y un año más. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el consorcio o unión temporal.
- d) Si se constituye el contrato (oferta y aceptación de la oferta) con un consorcio o unión temporal; el contratista deberá tramitar y obtener el número de identificación tributaria.
- e) En caso de que no se señale si se actúa a título de consorcio o unión temporal, se entenderá que actúa como consorcio y si no se discriminan los porcentajes, se asumirá que cada integrante tendrá el mismo porcentaje.





MINSALUD

invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y AlimentosTODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 003 DE 2018

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO Y FINANCIERO

Se allega certificado de existencia y representación legal de **IG UNIFIED COMMUNICATIONS S.A.S.**, identificado con Nit. 900475708-9, cuyo objeto social es la prestación de todas las actividades propias de las tecnologías de comunicaciones unificadas en cualquiera de sus ramas y extensión, y ser realiza consulta en el link dispuesto en la plataforma del Secop II.

CUMPLE

El oferente no debe estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley. Para tal efecto, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán adjuntar a la propuesta una declaración en la que conste dicha situación.

Es de advertir que la Entidad se reserva el derecho a realizar las respectivas verificaciones en las bases de datos a las cuales tenga acceso.

Se adjunta declaración del apoderado en la que manifiesta no estar incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses y/o prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

La entidad realizó la respectiva verificación.

CUMPLE

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal, y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta.

Se adjunta cedula de ciudadanía de la señora MILLERLANDY VILLAS VIVAS, identificada con cedula de ciudadanía N° 52293953

CUMPLE

El oferente no debe encontrarse en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de acuerdo con lo establecido en la Ley 610 de 2000, para tal efecto el Instituto consultará en la página web de la Contraloría General de la República.

La entidad realizo la respectiva consulta

CUMPLE

El oferente, si es persona jurídica, deberá presentar certificación expedida por el Revisor Fiscal si lo hubiere, o contador público, o en su defecto por el representante legal, en el que conste que se encuentra paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003. En el evento de persona natural, certificado en el cual se acredite bajo la gravedad de juramento que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social.





MINSALUD

invimä
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 003 DE 2018
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO Y
FINANCIERO**

El proponente allega documento en el cual el revisor fiscal, manifiesta que la empresa se encuentra paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales de ley.

CUMPLE

El oferente no deberá tener antecedentes disciplinarios, para tal efecto el Instituto consultará en la página web de la Procuraduría General de la Nación.

La entidad realizó la respectiva consulta

CUMPLE

El oferente no deberá tener antecedentes judiciales, para tal efecto el Instituto consultará en la página web de la Policía Nacional.

La Entidad consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia, el estado en que se encuentre al día con el pago de multas a las que se refiere el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. En todo caso el oferente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

La entidad realizó la respectiva consulta

CUMPLE

PODER: Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido por autoridad competente, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta. Dicho poder deberá ser constituido de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Código General del Proceso, esto es ante Notario Público o Juez.

En el Certificado de existencia y representación se certifica que mediante escritura pública No. 2771 de la Notaria 20 de Medellín de 2016, la representante legal confiere poder general amplio y suficiente a la señora Millerlandy Villa Vivas identificada con C.C. N° 52293953.

CUMPLE

CONDICIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T.), actualizado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución 139 de 2012.



**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 003 DE 2018
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO Y
FINANCIERO**

Se allega el RUT en la propuesta.

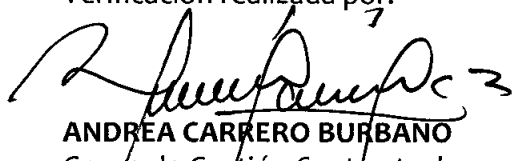
CUMPLE

Certificación bancaria y autorización, certificación expedida por entidad bancaria o financiera en donde el proponente posea cuenta corriente o de ahorros, en donde se identifique el número de la cuenta, clase, nombre del titular y su número de identificación, a través de la cual el INVIMA efectuará el pago del contrato, así mismo, autorización del representante legal para que se le consigne o transfieran los recursos producto de los pagos del contrato, (Aplica únicamente al proponente adjudicatario.)

Se allega en la propuesta

CUMPLE

Verificación realizada por:


ANDREA CARRERO BURBANO
Grupo de Gestión Contractual